



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS CERRALBOS

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión del día 16 de agosto de 2017, se expone al público la cuenta general del ejercicio de 2016, por plazo de quince días naturales, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Los Cerralbos 17 de agosto de 2017.-El Alcalde, Pedro García Agüero.

N.º I.-4230